

Ad 26/4

SO-AD
CA: 26
DO: 4
FS: 4

Resultas de la 2^a de Depositos & pretendientes
quedó el Sr. Dⁿ Pedro Garz. Vaquero Cavallero
de el Orden de Sⁿ Tiago de los que entraron en su
poder a tiempo que fue Recept. Gen. de este oficio

Cargo de lo que se deue al
Cont. General de el Su
premo Consejo

Desde A^o 210 hasta A^o 212 se haue Cargo
Alto Dⁿ Pedro en diferentes partidas
de Clarando Empanicular A^o 210 y 21
donde esta de 114^{rs} que dire amovado de 114^{rs}
de 101^{rs} al Alto Cont. pero no deuen ser mas
que 113^{rs} porque en el A^o 210 de A^o 21^o de Juny.
de la Pena a^o 112 y fue de 250^{rs} de 114^{rs}
nao de 101^{rs} por 100 b^o y no se deuen mas
de 101^{rs} en el A^o 213 pone en data y de 101^{rs}
que remite en diferentes Armadas con las
de mas Plata para el Consejo con que dió es
al Camarado en 101^{rs} los quales existian en
los 60521^{rs} y en tres Conesta^o y escalfado
los 114^{rs} de los 113^{rs} solo deuen 113^{rs}
Pero respecto de que en la queda Alto Dⁿ P.
de los Depositos de los Concursos a^o 18 hasta 2^o
se haue Cargo de lo que toco al Alto Cont. Gen.
por un dos por 100 y monta 357^{rs} en que no se haue
Cargo de todo lo que le auia tocado como en esta
donde monta los 113^{rs} = 2 a^o 11 de
A^o 21^o de Depositos de los Concursos pero en
data 30^o de 114^{rs} en quatro par^{tes} que tenaga dos 114^{rs}
114^{rs} de 113^{rs} de que se haue Cargo que al Camarado a^o
114 en 112 que entere como garero a^o 121 y 124^o
en los 120497^{rs} 3 de el al Camarado de ella que remite
Dⁿ W. L. Riano y en esta conformidad a^o 128 =

Enaque dieron sus herederos Los Expositos
Los Concueros se hicieron cargo de los dho
112 =

Conque en esta hacienda de cargo Comisario dho
los 112 pta y abonando en ella en dho 213 = 464 pta
que se componen de los 308 pta q sea bono en la dha
gar de los Expositos de los Concueros y de otras dos
part. mas la 1na de dho que se remiti
enon aca para con Dn Silvestre d
seguio lea ~~Alto dho~~ y la otra
de dho que entrego a Dn Juan d dho
not que montan todas estas 464 pta
los 112 que son de deber 112 los
quales sean remitido a Alto con

+ Alto Dn Pedro

112 = y se deben anadir nestos los dho
112 que Comisario entrego al dho Dn Ju.
y en el alcance arribado. En dho q monta lo que ha pasado por dho
este de dho 112 que son los que se le deben abo
nar Conque en esta confirmada siendo el
de dho de 112 pta y auendo pasado por dho
este dho los 112 arribados dho antes se acept
tan de dho al dho Dn Pedro que pago mas q
paga deue dho part. y que se le hace cargo que
son las siguientes =

Cargo que se le debe hacer de
mas de Mg. Sehiro arribado =

Arribado en el Exposito que hizo A Mra q Ignacia
de A Campo Sehiro cargo de 350 y pinto en datta
342 pta segun el mandado que es A de Arz
y en ellos pinto q que letoran al Cont. General
de los quales nose hizo cargo ni se lo abona
en dho 213 porcuia Varon se haue a qui cargo
de ellos = Dado que dice que en dho dho
aca para con los 210 de este Exposito fueron
en los 112 que lleuó el Perro d dho lea los
quales gone en datta Alto Dn Pedro en dho 213

Uooy²

Uoody

U 0 0 4 p

Uooy

Uo. 2e

Uo32e

Aj: 1 en el Exposito de el P. Donato de
las Roelas pone al dho P. Pedro lo que
se can al Cont. Gen. q de ellos nose haie
Carga en el dho p. No q con la Razon a
Vna dha sele haie aqui

Uo 6p

Aj: 2 en el Exposito de el P. Juan
de la abedra pone en Datta al dho
P. Pedro q que tocan al Cont. g.
q de ellos nose haie Carga ni el dho
a bona al dho Cont. aj. No de esta
q con la misma Razon de arriba se
se largan aqui

Uo 1p

Aj: 3 de el Exposito de Augustin de Marco
pone en Datta lo que tocan al Cont. General
q nose haie cargo de ellos ni el dho a bona al dho
Cont. aj. No q por la Razon a Vna dha sele
largan aqui

Uo 6p

Aj: 4 en el Exposito de el M. J. Joseph Ma
arin pone en Datta lo que tocan al dho Cont.
Gen. q de ellos nose haie cargo ni el dho a bona
aj. No q con la misma Confirmitad sele lar
gan aqui

Uo 8p

Aj: 5 en el Exposito de el M. J. Joseph Cal
marco pone en Datta lo que tocan a al dho Cont.
Gen. q de ellos nose haie cargo ni el dho a bona
aj. No q por la misma Razon sele largan aqui

Uo 8p

Aj: 6 de el Exposito de el M. J. M. Martinez de
la amame pone en Datta lo que de el tocan al
Cont. Gen. q dice que nose los a bona con el dho
por auer ellos Remitido D. F. de Riano q no
abien enqunt. de maior cantidad que al dho
P. Pedro le pago al dho M. J. q abonando le
esta al dho P. Pedro que son los dho que

Uo 6p

En la de en grande summa — Uo 67^o
 Entrego al dho D^o J^ol. quien los remitió en
 la Armada de el año de 96 Con D^o J^ol. D^o
 la Paga. Se le deben hacer cargo de estos 3^{os}
 tambien al dho D^o Pedro y a él le haré
 aquí por abonarle al dho D^o Pedro la cant^a
 en que entrego estos 3^{os} — — — — — Uo 3^o
 Uo 10^o

3

Conque montan las dhas partidas
 de los quales se debe hacer
 cargo al dho D^o Pedro y Venal
 pados de ellos los d^{os} a finados
 resta deuiendo 67^{os} que se le
 deben al dho Cont. — — — — —

Al dho D^o J^ol. se leifica con la quenta
 siguiente — — — — —

Uo 67^o h

El Cargo que se hace al dho D^o Pedro en
 esta g^o por lo que toca a lo que se debe al dho
 Cont. g^o de los d^{os} de ella es de 583^{os}
 y en esta compensacion se le hace de 20^{os} mas
 en la p^a de arriua dhas y monta todo su car-
 go 583^{os} = La Datta y descargo de ellos
 son los 583^{os} a finados los quales Venal
 pados de los d^{os} 583^{os} resta deuiendo
 al dho D^o Pedro de este d^o al Cont.
 67^{os} los d^{os} 67^{os} los quales se leifican
 deuiendo al dho Cont. de esta g^o — — — — —

De ellos se ha de hacer cargo al Recept. g^o
 D^o Man. D^o J^ol. y Torquemada con los
 134^{os} que pararon en su poder los quales
 le entregaron los herederos de D^o J^ol. D^o
 N^o de Como pareciere ap. 112 y 162 de la g^o
 que dieron de los d^{os} de los Conuinos
 en el al Canse que resulto de ella = V
 los d^{os} 134^{os} fueron de Vento de los
 307^{os} que se hicieron cargo en dha g^o.

Por la buelta summa — — —

1120

Deedeg. to 8 haitag. 111 por la quito de
 de este dho. adho. Cont. Sen. = Del cargo
 de los dho. 301 dho. fue de los 11, 2 a 11 dho.
 dho. que entrego a D. N. 2. D. N. 2. D. N. 2.
 dho. D. N. 2. D. N. 2. D. N. 2. D. N. 2. D. N. 2.
 1060 restantes de A. N. 2. D. N. 2. D. N. 2. D. N. 2.
 dho. D. N. 2. D. N. 2. D. N. 2. D. N. 2. D. N. 2.
 1676 6 q. 112 pone en Datta
 Cont. 6 q. 112 pone en Datta
 1676 6 Con D. N. 2. D. N. 2. D. N. 2. D. N. 2.
 que fueron al Camiado en los dho.
 134 1/2 que entregaron al dho. D. N. 2.
 Man. Con A. N. 2. D. N. 2. D. N. 2. D. N. 2.
 g. cito Juntos Con los 67 dho. monja lo que
 para empoder de dho. D. N. 2. D. N. 2. D. N. 2.
 en la forma a 11 dho. — — —

Deedeg. to 8 haitag. 111 por la quito de
 de este dho. adho. Cont. Sen. = Del cargo
 de los dho. 301 dho. fue de los 11, 2 a 11 dho.
 dho. que entrego a D. N. 2. D. N. 2. D. N. 2.
 dho. D. N. 2. D. N. 2. D. N. 2. D. N. 2. D. N. 2.
 1060 restantes de A. N. 2. D. N. 2. D. N. 2. D. N. 2.
 dho. D. N. 2. D. N. 2. D. N. 2. D. N. 2. D. N. 2.
 1676 6 q. 112 pone en Datta
 Cont. 6 q. 112 pone en Datta
 1676 6 Con D. N. 2. D. N. 2. D. N. 2. D. N. 2.
 que fueron al Camiado en los dho.
 134 1/2 que entregaron al dho. D. N. 2.
 Man. Con A. N. 2. D. N. 2. D. N. 2. D. N. 2.
 g. cito Juntos Con los 67 dho. monja lo que
 para empoder de dho. D. N. 2. D. N. 2. D. N. 2.
 en la forma a 11 dho. — — —

ne Cont. g.

Por la de en frente summa

Entrego al dho D. N. S. quien los remite
en la sumada de el año de 26 con D. N. S.
La la quia se deben a Sercazo de estos 3
tambien al dho D. N. S. Pedro, q. a. n. e. le han agra
por abonarle al dho D. N. S. la cantidad, en
que entrego estos 3

Uo 679

H

Uo 039

Con quemontan las q. n. e. D. N. S. do
de los quales se debe hacercas
Al dho D. N. S. Pedro, y Venafado
ellos los 2 q. n. e. a. n. e. de los vesta
deuendo 679 q. n. e. se deben al
dho Cont.

Uo 679 h

Al dho deuuto se p. n. e. f. c. a. con la p. n. e. t. a.
siguiente

A cargo que se haie Al dho D. N. S. Pedro en el
ca. por lo que se a. l. q. n. e. deue al dho Cont.
D. N. S. Los 2 q. n. e. de ella